DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10872
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4804990

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Santa Fe**
CAT	3	MÓVIL	9	
FECHA	01 de Septiembre de 2017	HORA	01:50 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 4 No.11A-08	**ÁREA DIRECTA**			500 m^2		
SECTOR CATASTRAL	San Bernardino	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	95 – Las Cruces	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0032SOFZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-28184		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 484990, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 01 de Septiembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados; se localizan en una zona consolidada; con servicios básicos domiciliarios en el que se emplazan construcciones entre uno y dos niveles, en adobe, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio de la Calle 4 No. 11A-08, se presentó una conflagración en el primer nivel, situación que generó daños en el entrepiso en madera, colapso de la cubierta del segundo nivel, agrietamientos en muros de cerramiento y divisorios; daños que comprometen la estabilidad estructural de la vivienda.

La vivienda emplazada en el predio en mención, corresponde a una edificación de dos niveles (un nivel al costado sur), construida en un sistema estructural de muros de carga de ladrillo prensado y adobe, con entrepiso en madera y cubierta en teja de barro soportada por madera rolliza, oculta tras un cielo raso falso de mortero vaciado en esterilla de guadua.

En el predio de la Calle 4 No. 11-46, se emplaza una edificación de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc soportada por un entramado en madera, que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma.

Se verificó la edificación emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11-46, identificando agrietamientos por la trayectoria del mortero de pega en los muros de cerramiento del segundo nivel (costado oriental), deformación de los mismos, daños que indican la posibilidad de colapso parcial y/o total, razón por la que se presenta compromiso en la estabilidad estructural del segundo nivel. Se verifica el primer nivel de la edificación, en el que funciona un billar y unas canchas de tejo, sin evidenciar daños en este espacio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11A-08, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, donde se presentó la conflagración



Fotos 2. Vista de los daños al interior de la vivienda donde se presentó la conflagración, generando compromiso en la estabilidad estructural de la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11-46, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, y vista de uno de los muros del segundo nivel que presenta deformación.





Fotos 5 y 6. Vista del primer nivel de la edificación evaluada, en la que no se evidencian daños.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de cerramiento del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11-46, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, por los daños evidenciados en el mismo producto de la conflagración que se presentó en el predio de la Calle 4 No. 11A-08.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios evaluados en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11A-08, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, mediante el Acta No. 1129, notificando a la Señora María Sonia Canaria Borda, identificada con C.C. No. 51.852.009 de Bogotá, numero de contacto 301 6733359, en el predio habita una familia conformada por tres adultos y un menor.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11-46, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, mediante el Acta No. 1130, notificando al Señor Misael Enrique Montaña, identificado con C.C. No. 207.884 de Cogua (Cundinamarca), numero de contacto 314 3353723, en el predio habita una familia conformada por cuatro adultos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11A-08, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños que presenta la misma producto de la conflagración.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Calle 4 No. 11-46, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños que presenta la misma producto de la conflagración que se originó en el predio de la Calle 4 No. 11A-08.

- Resaltando que el primer nivel de la edificación no presenta ningún daño que comprometa su estabilidad estructural y su funcionalidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de las edificaciones, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas.

- Al responsable y/o responsable del predio de la Calle 4 No. 11A-08, implementar las acciones encaminadas a reparar las afectaciones originadas en el predio emplazado en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio de la Calle 4 No. 11-46 producto de la conflagración. Acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co